

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre instrucción de expediente de asistencia marítima.

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez marítimo permanente de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 2001 por el buque de salvamento marítimo «Boluda Mistral», de la matrícula de Las Palmas, lista 1.ª, folio 2-92 y 361 TRB, al buque «Robbe», de la matrícula de Kingstown, de bandera de San Vicente y Granadinas y 323 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el edificio anexo al Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 2001.—El Juez marítimo permanente, Comandante auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—47.956.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta de fincas urbanas del Patrimonio del Estado, sita en Orihuela del Tremedal.

Número 1, urbana, de urbanización «Virgen del Tremedal», parcela 23, de 664 metros cuadrados. Tipo de salida, 6.294.500 pesetas (37.980,71 euros), sita en Bello.

Número 2, antigua casa cuartel en calle Molino, 3, solar de 2.036 metros cuadrados y 1.263 metros cuadrados construidos. Tipo de salida, 16.281.400 pesetas (97.853,18 euros).

Las subastas se celebrarán, en acto único, el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (avenida Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará información y pliego de condiciones generales.

Teruel, 18 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.—47.737.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Girona sobre expediente de investigación de la propiedad de varias fincas del municipio de Viladamat.

En la Delegación de Economía y Hacienda en Girona se tramitan los expedientes números 20/01, 21/01, 22/01 y 23/01, iniciados por Acuerdos de

la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 7 de agosto de 2001, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las siguientes fincas:

Expediente número 20/01: Parcela 205, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,1124 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Miquel Planas Batlle; sur, Roger Auladell Massaguer; este, Miquel Ferran Plana, y oeste, carretera de Viladamat a Verges.

Expediente número 21/01: Parcela 208, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,0267 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Patrimonio del Estado, mediante camino; sur y este, camino de Viladamat a Palauborrell, y oeste, Miquel Ferran Plana, mediante camino.

Expediente número 22/01: Parcela 209, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,0889 hectáreas, cuyos linderos son: Norte y este, Patrimonio del Estado, mediante camino; sur, camino de Viladamat a Palauborrell, y oeste, Miquel Ferran Plana, mediante camino.

Expediente número 23/01: Parcela 210, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,1048 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Enrique Marco Soler; sur, camino de Viladamat a Palauborrell; este, Patrimonio del Estado, mediante camino, y oeste, Roger Auladell Massaguer, mediante camino.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viladamat. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas disponen de un mes para aducir las alegaciones y presentar ante esta Delegación los documentos en que las funden.

Girona, 5 de septiembre de 2001.—La Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, Pilar Abascal Vicente.—Visto bueno: El Delegado, Víctor M. Turiel López.—47.957.

Notificación a don Pedro Sanz Manso del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 431/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Pedro Sanz Manso que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 431/98, seguido a su instancia por Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de junio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo la reclamación interpuesta por don Pedro Sanz Manso, contra acuerdos de liquidación de la Oficina Nacional de Inspección de fecha 26 de diciembre de 1997, números de expedientes 215/97, 217/97 y 218/97, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los ejercicios 1990, 1993 y 1994, acuerda desestimar la reclamación y confirmar los acuerdos impugnados.»

Conforme establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), el ingreso de la deuda tributaria que se hallaba suspendida, resultante de la liquidación a que se refiere este fallo, deberá realizarse con los siguientes plazos:

A) Si la presente resolución se le notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Si la presente resolución se le notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—47.670.

Notificación a don Pedro Sanz Manso del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 4342/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Pedro Sanz Manso que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 4342/98, seguido a su instancia por Impuesto de Patrimonio, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de junio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo la reclamación interpuesta por don Pedro Sanz Manso, contra acuerdo de liquidación de la Oficina Nacional de Inspección de fecha 15 de diciembre de 1997 en asunto referente a retenciones a cuenta del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicios de 1992, acuerda desestimarla y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en la vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—47.669.

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-